Año XII — Viérnes 31 de Marzo 1882. — Núm. 2001

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Gerona 31 de Marzo de 1882.

A vuela pluma.

Con motivo del discurso pronunciado por el señor ministro de Gracia y Justicia contestando á lo que dijo el Sr. Romero Robledo sobre que las córtes podian discutir todos los asuntos hasta las sentencias de los tribunales, las oposiciones mas intransigentes al ministerio levantaron gran polvareda, diciendo, que lo dicho por el señor Alonso Martinez mermaba las atribuciones de las Córtes y, como es natural, intentaron crear atmósfera con el sano intento de producir una crisis ministerial, objeto anhelado, y al efecto, se acordó presentar una proposicion encaminada á producir escision en la mayoria. Llegó el lúnes; se presentó la proposicion que defendió el Sr. Cánovas del Castillo pronunciando un elocuente discurso con el tacto y maestria propios de su indiscutible talento. Habló el Sr. Alonso Martinez exponiendo la verdadera doctrina sobre el tema objeto de la proposicion, y lo hizo con el acierto y datos que corresponden á hombres de su talla y experiencia en el foro; se presentó en seguida otra proposicion de «no ha lugar á deliberar» y el señor Cánovas retiró su proposicion porque la mayoria se presentaba unida y compacta al lado del ministerio como era natural, y el fiasco de la votacion iba á ser desastroso; todo acabó dando por resultado dos magnificos discursos y una prueba palmaria, evidente, de que los individuos de la mayoria cumplen sus deberes unidos y compactos.

Hay que hacer notar, que los señores Castelar, Moret y otros se negaron á suscribir la proposicion del señor Cánovas, actitud que les ha valido sendos ataques de parte de los periódicos que se empeñan en que España se hunde sino la gobiernan ellos, á lo cual contesta *El Globo*, órgano del Sr. Castelar, con las siguientes líneas:

«Si; el Sr. Castelar, y con él todos los republicanos históricos que tienen asiento en la Cámara, se negaron á firmar la proposicion presentada, porque únicamente favorecé á los conservadores. Se negaron á firmarla, porque ni los principios, ni la dignidad, ni el prestigio del Parlamento ganarian nada con que fuese aprobada en votacion unánime. Se negaron á firmarla, porque sólo puede tener objeto la salida de un ministro y el planteamiento de una crisis en malísimas condiciones para los liberales, y por último, se negaron á firmarla, porque como proposicion en nada favorece á la doctrina democrática, y como proyecto de ley es deficiente.»

Ahora esperemos otra ocasion, porque lo que es en esta, la cosa no ha salido bien.

Los dependientes del comercio de Madrid han constituido una sociedad en la cual se establecerán cátedras con objeto de ilustrarse en asuntos própios de su profesion. Este es el camino de la civilizacion y ojalá todos los dependientes del comercio de toda España hagan lo propio. La ilustracion dignifica al hombre; el estudio le enaltece y le aparta de todo extravio y la asociacion hermana á los hombres y los identifica en la comunidad de unos mismos principios, deseos é intereses.

Los periódicos de provincias dan cuenta de la eficaz persecucion que sufren los hombres que, reñidos con los fundamentales principios de la sociedad, se dedican al robo y al pillage. Han desaparecido aquellas partidas de ladrones que merodeaban por los montes de Toledo y los que pululaban por los llanos de la mancha y territorio de Andalucia, habiendo expiado, varios de ellos, sus crímenes en el cadalso. Sentimos que la perversion de costumbres conduzca á los hombres al terreno del asesinato, el robo y el pillage; sentimos que el verdugo sea el llamado á poner coto á tanto y tanto crimen; pero la sociedad reclama el castigo de los que contra ella atentan y las leyes cumplen prescribiendo aquel, dejando su aplicacion á los tribunales y la persecucion de esas desgraciadas escepciones de la humanidad, á los encargados de vigilar por la tranquilidad de los pueblos.

El *Times* asegura que un agregado de embajada rusa ha salido de Paris con el objeto de poner á Ignatieff al tanto de las maquinaciones de Bismark, para ultimar la alianza austro-alemana. Da como segura la adhesion de Turquia é Italia.

A su vez, habla de la alianza franco-rusa, de modo que Inglaterra vendria á ser al Benjamin por unos y otros disputados.

El palacio Borbon, en la capital de la nacion vecina se ha convertido hace dias en un campo de bizantinismo. La influencia secreta de Grevy y Gambetta todo lo comueve, y la cuestion financiera ha roto el concierto de Freycinet y Leon Say.

Ahora la batalla parlamentaria se reñirá con la eleccion de Presidente para la comision de presupuestos para 1883. ¿Será Gambetta? ¿Será Wilsson yerno de Grevy?.

Parece será derrotado el último, lo cual rehabilitaria mucho al primero, como es consiguiente.

La expulsion de los benedictinos de Solesme y los trapenses de Las Dombas, ha excitado tambien algo á los conservadores.

Fortuna para Freycinet que el 1.º de Abril hacen vacaciones, por un mes las cámaras.

El proyecto
de Código penal.

Aunque ya conocen nuestros lectores en su esencia las principales disposiciones contenidas en este proyecto, consideramos hoy oportuno el ampliarlas, por ser de interés notorio los nuevos detalles de que da cuenta nuestro colega *El Dia*.

—«Despues de un título preliminar, dedicado á fijar la territorialidad y extraterritorialidad de la ley penal, se varia en el título I la definicion de delito, suprimiendo la palabra «voluntaria,» que usa el Código actual, y se dice que es «toda accion ú omision penada, segun su peculiar naturaleza, por disposicion expresa de la ley. Conserva las denominaciones de los delitos en consumado, frustrado y tentativa. Cuando no se probare á cual de entre varios delitos se dirigia la accion punible, se considerará enderezada al que sea ménos grave.

»Las circunstancias eximentes principales son estas: está exento el imbécil, el loco á no ser que obre en un momento de lucidez, el que por cualquier otro motivo, y en el momento de ejecutar el delito, se hallara en estado mental que le prive de la conciencia de delinquir, sino se colocó voluntariamente en ese estado. El menor de nueve años y el sordo-mudo menor de doce; los que obran en defensa de su persona, de su honra, de su propiedad ó de la de otro, siempre que concurran las condiciones marcadas por el Código actual.

»Entre las circunstancias atenuantes figura la de ser el reo menor de veinte años ó mayor de sesenta y seis. En las agravantes se tiende á fijar de una manera concreta la índole de cada uno de ellos. Al determinar qué es alevosia, se vuelve á la definicion del Código del 50 diciendo que la hay cuando se obra á traicion y sobre seguro. La reincidencia no se apreciará si desde el dia en que cometió el nuevo delito han trascurrido cinco años cuando se le impuso pena aflictiva, ó tres si fuese correccional. El ser vago constituye circunstancia agravante.

»Son responsables criminalmente de los delitos, los autores, cómplices y encubridores: de las faltas, los autores y cómplices. En los delitos y faltas de imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicacion, sólo los autores. Se consideran autores de los delitos ó faltas cometidas por medio de libro, folleto ú hoja suelta, los que lo son realmente, y cuando no es conocido el autor, responden el editor y el impresor. En los delitos cometidos por medio de la prensa periódica, se reputan coautores el autor del artículo ó estampa y el propietario ó gerente del periódico.»—

En la escala de penas el cambio es completamente radical: he aquí la única que se establece en el proyecto.

Penas Aflictivas.

Muerte; Reclusion perpetua; Reclusion temporal; Relegacion temporal.

Inhabilitacion perpétua absoluta especial para cargo público, derecho de elegibilidad y de sufragio, profesion ú ocio.

Penas Correccionales.

Prision; Destierro; Arresto.

Pena Aflictiva ó Correccional.

Inhabilidad temporal absoluta especial para cargo público, derecho de elegibilidad y de sufragio, profesion ú oficio.

Pena Leve.

Cárcel.

Pena Aflictiva, Correccional ó Leve.

Multa.

Pena Especial de Imprenta.

Suspension de periódico.

Penas Accesorias.

Interdiccion civil; Comiso de los instrumentos y efectos del delito.

La prision preventiva se abona en todo caso con sujecion á las reglas siguientes; dos terceras partes en los delitos castigados con prision ó arresto; la mitad en los que se castigan con reclusion que no exceda de doce años, y la tercera parte cuando la reclusion pasa de ese límite.

Al ocuparse en la duracion de las penas, se señala á la reclusion, relegacion y extrañamiento temporales de seis años y un dia á 20 años. Este tiempo se divide en seis grados. La inhabilitacion temporal dura de un mes á doce años. Los grados son cuatro, la prision de un año y un dia á seis años, y tiene tres grados.

El destierro de un mes á seis años, y abraza tres grados. El arresto de un mes y un dia á doce meses, y sus grados son cuatro.

La amplitud que se dá al tiempo de duracion de las penas y el aumento de los grados, abriendo un círculo muy extenso al arbitrio judicial, hace que se simplifiquen extraordinariamente en el nuevo Código las reglas relativas á la aplicacion de las penas mismas. Ofrecen novedad en esta materia las que establecen que el autor de delito frustrado y cómplice del consumado se le bajará la pena de uno á tres grados. A la tentativa, encubridores del delito consumado y cómplices del frustrado, se les bajará de dos á cinco grados. En una relacion análoga se bajan las penas cuando concurren circunstancias atenuantes. Las agravantes nunca hacen subir la pena más de un grado.

Hay una seccion especial que trata de la concurrencia de varios delitos.

En el cumplimiento de las penas se dispone que mientras no haya un sistema penitenciario racional, sobre el cual tendrá el Código artículos transitorios, los tribunales de justicia cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de que se clasifiquen los reos con arreglo á su edad, cultura y conducta. La separacion de los sexos, se sanciona de una manera absoluta.

Es de interés lo que se establece sobre la ejecucion de la pena de muerte. Se ejecutará ésta en secreto, y á las doce horas de notificada la sentencia. Solo deberán presenciar el acto un magistrado ó un juez instructor, un representante del ministerio fiscal, el secretario de sala

ó escribano de actuaciones, el jefe ó empleado de mayor catagoria de la prision, el sacerdote ó ministros que le auxilien, y seis delegados del municipio, sacados de entre sus miembros ó vecinos mas pudientes. Tambien podrá asistir la representacion del reo, prévio permiso del juez.

Quedan sometidos á trabajo obligatorio aquellos á quienes se impongan penas que consisten en privacion de libertad. Si estas son las de reclusion y prision, el producto de aquel trabajo es propiedad del Estado.

Dos décimas partes del producto se destinan á mejorar la situación del penado si lo quiere, y á constituir el fondo de reserva. Esto constituye un derecho personal inalienable é intrasmisible. El producto del trabajo no obligatorio es siempre del penado.

En las demás materias que comprende el libro 1 no se han introducido reformar sustanciales.

Los códigos extranjeros que principalmente se han consultado para llevar á cabo esta reforma son el italiano y el holandés, aunque algo se ha tomado tambien del húngaro y del germánico.

EL SR. BARÓ Y LOS INDUSTRIALES.

Jamás hemos visto una campaña tan falta de sentido y tan desdichada como la emprendida contra el señor Baró por elementos políticos que han logrado arrastrar á muchos industriales de Barcelona, quienes han incurrido en el vicio de la ingratitud. El Sr. Baró, para que no se confundieran los intereses del comercio y de la industria, que siempre ha defendido, con los políticos, se creyó en el caso de oponer á los duros ataques de que habia sido objeto el ministerio—de quien dijo un diputado catalan conservador que el único criminal que en la cuestion habia era el gobierno—la verdad de los hechos; afirmando que la reunion celebrada en el teatro de Novedades de Barcelona tenia un objetivo político mas bien que económico. Sus palabras no han podido ser desmentidas, pues hablaron el Sr. Derch, jefe de la insurreccion de Gracia con pretexto de las quintas; el Sr. Morros, conocido durante el período revolucionario por sus ideas federales y el Sr. Pamias, obrero que representa las ideas socialistas.

Aquellos políticos á quienes pesaron las palabras del Sr. Baró, formularon una protesta, y centenares de industriales la han firmado sin conocer siquiera el discurso del diputado catalan. Bastóles lo que les dijeron para continuar al pié de ella sus nombres, aunque al hacerlo debieran dar al olvido que el Sr. Baró habia defendido su causa en el periódico, en Madrid cuando la informacion lanera, en Barcelona en la reunion del Teatro Principal, en la celebrada en Vich y en la de Gerona donde su elocuente voz tantos aplausos arrancara. Sabian que el Diputado catalan habia anunciado al gobierno que se pondria frente á él en la cuestion económica y habia sido el primero que pidiera un turno en contra del tratado, y no ignoraban que habia visto con simpatia la candidatura de un ilustre proteccionista para la senaduria, prescindiendo de sus ideas políticas y recordando solo los intereses del trabajo nacional; y el hombre que dedica su talento á la causa proteccionista, que pone á su servicio su pluma y su palabra, que no vacila en colocarse en frente del gobierno en defensa de la produccion, cosa que pocos hacen, este es el blanco de los ataques de los industriales. Hay cosas que ni viéndolas parecen posibles.

Y, apesar de todo, los periódicos libre-cambistas se ven obligados á colocar en primera línea el nombre del Sr. Baró cuando hablan de la campaña que se sostiene contra el tratado de comercio y á reconocer que trabaja activamente para allegar elementos en defensa de las ideas proteccionistas. Hace lo que debe y nosotros le escitamos á que persevere en su conducta, contestacion digna á la que con él observaron aquellos industriales cuyos intereses siempre ha defendido y que, á pesar de esto, firmaron la protesta sin siquiera haber leido los discursos pronunciados por el señor Baró en el Congreso.—Ch.

Inauguracion del gas en S. Feliu de Guixols.

Dejo al ilustrado semanario «El Eco Guixolense» la descripcion detallada de lo ocurrido con motivo de la inauguracion del gas Sans y Compañia en esta villa, tanto porque le corresponde de hecho como de derecho, por ser órgano de la prensa de la misma. Breve seré, porque así lo exige tambien el mucho material de que dispone LA LUCHA, en la reseña que me ocupa.

Reunidas las personas invitadas al efecto en el espacioso salon de Lloveras, diose principio al festin á las seis de la tarde del 25 del actual.

Ocuparon los primeros puestos de la mesa la comision de este magnífico Ayuntamiento presidido por el teniente de Alcalde D. Jaime Janer, nuestro digno Diputado Provincial D. Jaime Rovira, por una parte y, por otra, el Gerente de la sociedad Sr. Blancafort, el representante de la compañia en esta don Cayetano Ferrer, los hijos del Sr. Sans en sustitucion de su señor Padre, siguiendo á uno y otro lado los representantes de la prensa local, provincial y de Madrid, el claustro de profesores de este colegio Vidal, los accionistas, empresarios y obreros que han intervenido en su instalacion.

Media hora despues, una salva de nutridos y espansivos aplausos saludaba con entusiasmo la hermosa y clara luz del gas Sans y Compañia que iluminó instantáneamente el salon de una manera esplendente y agradable á la vista.

Al destaparse las primeras botellas del espumoso y estomacal champagne, inauguráronse los brindis, dando principio á ellos el teniente de alcalde Sr. Janer brindando por la prosperidad de la Empresa gas Sans y Compañia. Acto seguido el Sr. Blancafort, gerente de la empresa y propietario de los baños de la Garriga, donde luce con buen éxito el mismo gas, hizo la apologia de este fluido, los buenos resultados de su aplicacion en el alumbrado, y terminó con un brindis al progreso de esta villa.

Levantose seguidamente el médico D. Celestino Roig, ilustrado redactor de El Eco; en nombre de la prensa local felicitó al señor Sans como inventor del gas que se inauguraba y como hombre que ha sabido vencer cuantas dificultades se le han presentado á su instalacion, saludando á la prensa madrileña representada por «El Dia», á la de la capital tambien representada, y á los demas comensales cada grupo por lo que significaba, terminando con la apoteosis de otros tiempos comparados con los en vivimos, que haciendo resaltar que un verdadero progreso debe servirnos de norma para el goce de los verdaderos derechos del hombre.

Tomó la palabra de atento é inteligente Dipatado provincial Sr. Rovira y, en brebes y sentidos frases, manifestó la importancia del acto que se inauguraba, tanto para esta villa como para la Empresa, haciendo resaltar que este progreso en el alumbrado le deseaba tambien en otras innovaciones que han de realzar mas y mas el porvenir de esta poblacion, terminando por brindar por la Empresa y por su representante en esta.

Levantose despues otro de los ilustrados redactores de el Eco don Jaime Prats, demostrando con mucho acierto y no menos energia, que esos adelantos modernos en el progreso material con que nos vanagloriamos, son debidos al inmenso poderio de la ciencia, que demostró comparando al hombre de la época salvage con el de nuestros tiempos y haciendo patente la lucha incesante de la inteligencia humana contra las preocupaciones. Felicitó á la Empresa por su abnegacion y á su representante por su constancia en terminar una mejora tan importante.

D. Arturo Vinardell, con frase correcta, y como representante de «El Constitucional» y en particular como Director de «El Demócrata» cuyos principios profesa, ensalzó el progreso humano en todos sus ramos por ser el regenerador de las naciones que las eleva á su mayor grado de cultura y civilizacion. Brindó por la Empresa gas Sans y Comp., y por la villa que para él tan caros intereses cobijaba, haciendo votos para que la prensa local continuara con su ilustracion, implantando en esta poblacion las mejoras que favorecen su porvenir y desarrollo nacional.

Apenas hubo terminado su discurso, levantose D. Narciso Font, concejal de este Ayuntamiento, y con el mayor entusiasmo brindo por la prensa de Gerona y de Madrid, por la empresa gas Sans y C.ª y por el representante de la misma dando á todos el parabien por sus trabajos en beneficio de los progresos de esta villa.

D. Pedro Puig, digno Director del sensato é ilustrado semanario «El Eco Guixolense» ocupose tambien elogiando con entusiasmo y no menos elocuencia, de los progresos modernos á los cuales se debe ese cambio que embellece y realza á los pueblos, felicitándose por la inauguracion del gas Sans y brindando por su prosperidad y porvenir de la villa y para que, dentro breve tiempo, sea espresado de una manera mas tácita al progreso, por medio del silvido de la locomotora, que es el clarin sonoro que llama al trabajo.

Seguidamente el ilustrado escritor y colaborador del periódico madrileño «El Dia» D. Joaquin Grau, levantose para demostrar que la época es de progreso en todos los ramos añadiendo, que queria que S. Feliu caminara hácia el progreso, no con la rapidez del vapor y electricidad, sino con la rapidez lumínica.

Continuó despues en el uso de la palabra D. Telesforo Yzal, manifestando que se asociaba á lo dicho por la prensa local, provincial y madrileña, en cuanto indicaba progreso moral y material de los pueblos como representante del periódico liberal gerundense LA LUCHA. Dió las gracias á la Empresa y á su digno representante en esta por su galantería invitándole á la inauguracion de tan rico y fluido en esta villa. Felicitó á la misma por el buen resultado de sus trabajos consiguiendo de estos generosos hijos la cooperacion necesaria para implantar el alumbrado por gas en la poblacion. Brindó por la prosperidad de la Empresa que era lo mas positivo del acto que se celebraba, por el celo y actividad de su Delegado en esta y por la hermosa y pintoresca poblacion de S. Feliu que tan favorablemente ha secundado las aspiraciones de aquellos señores, colocándose con tan plausible motivo entre las poblaciones mas adelantadas en esta clase de alumbrado.

Seguidamente levantóse otro de los redactores de «El Eco Guixolense», el inteligente D Gines Vidal, y con la correccion propia del hombre que siente el amor á su pais natal, enalteció el motivo que allí nos reunia y exhortó á todos para que no cejaramos hasta que fuera tambien una realidad la construccion de esta via férrea y la del telégrafo, para unirnos á los demás pueblos y no quedar aislados ni rezagados en la senda del progreso.

Siguió al Sr. Vidal el festivo señor Sembrada que improvisó un espresivo verso alusivo al acto el cual no cito por no recordarlo en estos momentos. Lo mismo hizo el Sr. Cardona ilustrado profesor del colegio Vidal, leyendo un soneto tambien dedicado á la fiesta y á la industria corchera, que mereció los aplausos de los comensales.

Mas tarde D. Nicolás Ribas obligacionesta reseñó en breves palabras los muchos trabajos preliminares para la instalacion de este fluido, la constancia del Sr. Sans en continuar esta obra y el favor que una parte de este vecindario le dispensó para que no decayera en su empresa.

Por último, uno de los hijos del Sr. Sans manifestó las causas porque no asistió á este acto su señor Padre y terminó dando las gracias á todos por su asistencia y cooperacion.

Y finalmente el Sr. Ferrer, como representante de la Empresa, levantose para felicitar á las autoridades, á la prensa en general allí representada, á los Sres. profesores del colegio Vidal y á los obligacionistas, empresarios y obreros que tan dignamente le habian favorecido en sus brindis, á la Empresa y á su actividad en llevar á feliz término la inauguracion del gas en esta villa, despidiéndose de todos con el mayor entusiasmo.

Tres vivas al gas, al progreso del siglo y á la ilustracion del pueblo, seguidos de otras demostraciones en favor de la industria nacional se dieron apenas el gerente dijo que todo el material empleado en la obra del gas Sans era producto del pais.

Correspondencias.

Figueras 29 Marzo de 1282.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi querido amigo: Se me cayó en el tintero en mi última carta, la noticia de que parecen haberse cogido algunos nuevos presuntos reos del secuestro que ocurrió tiempo atrás en Llers. A ver si resulta en este asunto como con las cerezas que, tirando una, salen todas.

El tiempo se ha calmado y es probable, si algunos indicios no mienten, que tengamos lluvia.

El Sr. Sub-Gobernador se encuentra aqui, y creo que ayer presidió la sesion del ayuntamiento.

Hace dias que se encuentra en Rosas un oficial de la armada instruyendo, sobre ciertos hechos allí ocurridos, una sumaria, de la cual he oido hablar mucho y en diversos sentidos.

Solemne funcion de las Cuarenta Horas,

que se celebran en esta Santa Iglesia Catedral, los dias de domingo de Ramos, lúnes y mártes Santo del presente año de 1882.

Horas de oracion. De	á	DOMINGO de Ramos por la tarde.	ORADORES.
4	5	El M. I. Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral.	Reverendo P. Matas de la Compañía de Jesús.
5	6	M. I. Sr. gobernador civil de la provincia.	Ilustre Doctor D. Ricardo Daniel y Bernis.
6	7	Excmo. Sr. Gobernador militar de la provincia.	D. Pedro Collell y Alou, Presbítero.
7	8	Excmo. Ayuntamiento Constitucional.	Reverendo P. Matas.
8	9	Iltre. Sr. Juez de 1.ª instancia de este partido judicial.	Dr. D. Buenaventura Castellá.
9	10	La Cofradía de la Purísima Sangre de N. S. Jesucristo.	Doctor D. José Ribas Presbítero.
		LUNES SANTO, por la mañana.	
10	11	La Archicofradía de las hijas de la Purísima Concepcion de María.	Reverendo Padre Francisco Butiñá.
11	12	D.ª Joaquina de Mendoza de Cárles.	Doctor D. José Perramon Pbro. Catedrático del Seminario.
		LUNES SANTO por la tarde.	
12	1	D.ª Sabina Sayol de Felip. . . .	Dr. D. José Alier y Canónigo.
1	2	No hay sermon.	
2	3		
4	5	Hospicio provincial.	Dr. D. José Ribas, Pbro.
5	6	D.ª Concepcion de Manresa, viuda de Cors.	Reverendo P. Matas de la Compañía de Jesús.
6	7	D.ª Adelaida de Maranges de Pastors.	Dr. D. José Alier, Canónigo.
7	8	M. Ilustre Sra. Condesa de Berenguer.	Reverendo Dr. D. Estanislao Almonacid.
8	9	La Cofradía de la Pasion y Muerte de N. S. Jesucristo.	Reverendo Dr. D. Silverio Aulét Bdo. de la Catedral de Barcelona misionero Apostólito.
9	10	Asociacion de señoras de la Vela y oracion al S. S. Sacramento. .	Reverendo Padre Antonio Gasió.
		MARTES SANTO por la mañana.	
7	8	Asociacion del Patriarca S. José.	Reverendo Doctor D. Francisco Dorca Presbítero de Barcelona

Los huelguistas corcheros de Agullana parece que han pasado, casi todos á Francia, donde disfrutan de un sueldo crecido, pero que no compensa el viaje ni el elevado precio de los objetos de consumo en la nacion vecina.

He oido hablar de un copo verificado en S. Pedro Pescador por la Guardia Civil, á unos cuantos jugadores de la misma poblacion en cierto establecimiento público, y creo que la noticia es cierta y que del hecho entienden los tribunales.

El Corresponsal.

Breda 29 Marzo de 1882.

Muy Sr. mio y estimado amigo: vivamente impresionado trazo estas líneas hijas del corazon, á la memoria del malogrado veterano y consecuente liberal de esta D. Antonio Subirá, víctima de una larga y penosa enfermedad.

A las once de la mañana del dia de ayer fueron conducidos sus restos mortales á la última morada, acompañados de los muchos amigos políticos y particulares que contaba en esta poblacion, pagando con ello el último tributo.

La patria ha perdido un hijo benemérito y la causa de la libertad uno de sus mas entusiastas liberales, que en diferentes épocas, como valiente miliciano, salió de esta decidido á afrontar los peligros de su arriesgada empresa contra las huestes carlistas, tanto en la guerra civil de los siete años, como en la próxima pasada, habiendo ejercido durante la última el cargo de capitan de la compañía de voluntarios movilizados que se formó en esta villa, á la cual tambien pertenecia el no menos consecuente liberal y correlijionario nuestro, el malogrado médico D. Benito Muní.

Dormid en paz en vuestras humildes tumbas, ¡Oh de nsores fde la causa santa!

Adalides de ayer ¡Séaos la tierra ligera.

Damos de corazon el pésame á su desconsolado hijo y á su familia toda, por el profundo pesar que les habrá causado tan triste acontecimiento.

Soy de V. affecmo. amigo y S. S. q. s. m. b.—*El Corresponsal.*

Gacetilla General.

En la noche del martes comenzó á circular la noticia de que en el tren procedente de Barcelona llegado aquí á las cinco de la tarde, habian bajado tres industriales de aquella ciudad con objeto de conseguir el cierre de los establecimientos de comercio é industriales alegando que esto estaba acordado en Barcelona y demas provincias catalanas, como protesta á las tarifas de la contribucion de subsidio, y cuyo acontecimiento debia verificarse al dia siguiente á las diez de la mañana. Aunque pusimos en duda la especie en los primeros momentos fundados en que, no habiéndose procedido al apremio de segundo grado y mucho menos al embargo contra los que no habian pagado sus cuotas, no podia tener lugar el cierre de establecimientos porque asi lo venian asegurando los mismos industriales, tuvimos que dar ascenso á la noticia en vista de ciertos signos infalibles que observamos á última hora de la noche.

Efectivamente; al dia siguiente, algunas tiendas no abrieron sus puertas á las nueve de la mañana; la noticia de que se iban á cerrar las que estaban abiertas atrajo á la via pública gran número de curiosos que comentaban la actitud de algunos establecimientos; se hablaba de órdenes recibidas de Barcelona y se esperaba el cierre total al toque de las diez hora que llegó al poco rato, cerrándose los establecimientos despues de algunos momentos, excepto los que venden artículos de primera necesidad los cuales se concretaron á cerrar á medias, continuando vendiendo y lo mismo hicieron las farmacias.

Como es natural, la ciudad presentó durante el dia un aspecto especial, pues mientras las tiendas estaban cerradas, el vecindario circulaba por las calles como pasando revista á los establecimientos. No hubo la menor indiscrecion de parte de nadie; el órden siguió inalterable y sigue á la hora en que redactamos estas líneas, esperando que continue asi en bien de todos que es el bien del morigerado vecindario de Gerona.

Razones de prudencia fáciles de comprender, nos impiden hacer reflexiones sobre lo que acontece, dispuestos como estamos á contribuir á suavizar asperezas y á evitar conflictos si es que alguien los desea.

—El tribunal de actas graves del Congreso se debió reunir el lunes último para seguir examinando las que hay pendientes, y emitir informe sobre algunas de las ya examinadas.

Tenemos deseos por conocer en que quedan las actas de La Bisbal y de Castelltersol las cuales, como saben nuestros lectores, se declararon graves y tienen en expectativa á los electores de ámbos distritos.

—Tras las lloviznas y ventoleras de estos últimos dias, ha venido una temperatura agradable y tranquila. En cambio, la salud se resiente con tanta variacion.

—Los periódicos de Barcelona de ayer traen relatos de los sucesos ocurridos en aquella ciudad con motivo del cierre de las tiendas de comercio, algunas de ellas cerradas voluntariamente y muchas á la fuerza, por la imposicion. Como era de temer, el órden público se alteró; se quemaron casillas de la cobranza de consumos que aprovechó á los matuteros para entrar de contrabando lo que estaba sujeto á derechos; se ejerció violencia sobre los trabajadores de la imprenta de los sucesores de Ramirez en donde se tiran los periódicos *La Publicidad* y *La Crónica de Cataluña* de cuyo acto han protestado la sociedad de cajistas de Barcelona; varios grupos han recorrido las calles obligando á cerrar las tiendas que estaban abiertas y apedreando los escaparates de una que no se cerró tan pronto como los exigentes deseaban; un tranvia ha sido tambien apedreado obligando á los conductores á paralizar el servicio; los trenes del ferro-carril de Barcelona á Sarriá han sido tambien apedreados, viendose la empresa obligada á paralizar la marcha de los mismos; un caballero, por el mero hecho de parecerse á un Inspector de órden público, ha sido apaleado y, en fin, bajo la bandera de los intereses de la industria, se han cometido excesos reprobados por todos los hombres imparciales, llevando la intranquilidad á un vecindario populoso, trabajador y morigerado.

Por hoy nos concretamos á consignar estos hechos, dejando á las personas sensatas y de criterio imparcial, el juicio de tales actos que solo tienen lugar cuando mandan los partidos liberales. El órden ha sido conculcado; la ley pisoteada; la libertad del ciudadano atropellada y desoida la voz de la cordura y del bien.

No podemos, no podremos jamás aplaudir á los qué asi han procedido: reconocemos el derecho que cada cual tiene de trabajar ó de no trabajar; respetamos los procedimientos todos legales; queremos que la justicia deje á salvo todos los intereses perjudicados; pero hemos de combatir á los trastornadores del órden público, á los que á la sombra de los intereses de la industria y del comercio, toman el nombre de clases tan respetables para trastornar el órden público en perjuicio del interés general y en beneficio de planes que nada de comun tienen ni con la industria, ni con el comercio, ni con la libertad que invocan. Dejemos pasar estas primeras impresiones y recordemos con «La Publicidad», periódico republicano de Barcelona, que contra Espartero se sublevó casi toda España y cuando Espartero cayó, España gimió once años bajo el poder del moderantismo.

—Ayer continuaron cerradas las tiendas de esta capital; la concurrencia en las calles fué mas reducida que el dia anterior y el órden mas perfecto reinó en Gerona.

Oimos á muchos industriales condenar lo sucedido en Barcelona y reconocer que todo es debido á los que se acogen á la actitud pacífica de la industria para soliviantar los ánimos y trastornar el órden público en obsequio á miras particulares de banderias que nada que ver tienen con las tarifas de subsidio.

Lo consignamos con gusto.

Imp. de «La Lucha.»

Anúncios.

NOVEDADES PARISIENSES.

Se acaba de recibir un notable surtido de pasamaneria, flores, cintas, plumas para sombreros y toda clase de adornos de última novedad y á precios muy reducidos.

Darán razon calle de la *Forza* núm. 17, primero, en casa de Miñe Fernandez.

Banco de Gerona.

El Consejo de Administracion del Banco de Gerona, considerando

Primero.

Que el capital del cinco por ciento que han desembolsado los accionistas es insuficiente para atender á los múltiples negocios de la Sociedad; y *Segundo*, que en el estado actual de cosas puede ofrecer inconveniente grave, tanto el llamamiento de nuevos dividendos pasivos, como la continuacion de las operaciones con el exiguo capital actual, como la liquidacion de la Sociedad para la cual por otra parte, solo es competente la Junta general de accionistas; Acuerda convocarla con carácter de extraordinaria en el local del *Banco*, calle de *Albareda*, 12, principal, el dia veinte de Abril próximo, á las once de la mañana, para deliberar sobre la continuacion ó liquidacion la *Sociedad*.

Con arreglo á lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos tienen derecho de asistencia á la Junta general todos los accionistas que posean veinte y cinco acciones. Los que posean ménos de este número, podrán reunirse entre sí y nombrar quien les represente. Cada representante deberá depositar en la Caja del domicilio de la *Sociedad*, tres dias antes de la reunion, las acciones que le den derecho de asistencia.

En el acto de constituir el depósito, cada accionista recibirá un resguardo nominativo en el que conste el número de acciones depositadas y una papeleta de entrada en la que conste el número de acciones depositadas y votos á que dan derecho. Este no puede delegarse sino en otro accionista que lo tenga ya por si, siendo preciso que la delegacion se haga por medio de poder ó carta dirigida al Administrador del *Banco*, haciéndolo constar en la papeleta de entrada. Ningun accionista por sus acciones propias ó representadas, puede emitir, segun el artículo 25 de los Estatutos, mas de veinte vótos.

Tres dias antes del fijado para la celebracion de la Junta general, estará á disposicion de los señores accionistas en la Secretaria del Banco, la lista de los que tengan derecho á tomar parte en dicha Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir á la Junta, podrán depositar al efecto sus acciones hasta el dia diez y siete de Abril próximo en las oficinas del Banco.

Con arreglo al artículo 43 de los Estatutos para que sea válido el acuerdo de disolucion de la *Sociedad* debe reunir por lo ménos la mayoría de las tres quintas partes de las acciones emitidas, y en esta Junta solo podrá tratarse del objeto que motiva su convocatoria.

Gerona 22 de Marzo de 1882.—P. A. del C. de A.—*El Administrador del Banco*, Ramon Camplá.

DEPÓSITO DE ZINC

De la real Compañia Asturiana Pasaje de la paz, 6.—Barcelona.

Tejas y planchas acanaladas de zinc para cubiertas, planchas lisas, lingotes, clavos, tubos, canalones, remates cornisas, y otros objetos de zinc para la ornamentacion de edificios, etc., etc.,

La Compañia se encarga de la construccion de las cubiertas de Zinc cualquiera que sea su clase y forma con los adelantos y perfeccion con que se ejecutan en *Francia*, Bélgica y otros paises. No emplea soldaduras ni remaches; dejando siempre libre la dilatacion y contraccion del metal, condicion imprescindible que debe regir en las cubiertas de zinc si han de pasarse muchos años sin que hagan precisa la mas insignificante reparacion. Garantiza su duracion y buena ejecucion. El peso del metro cuadrado de un tejado de zinc es de 8 kilógramos por término medio. Los modelos de los sistemas mas usuales de cubiertas de Zinc se hallan espuestos en el Depósito, donde se facilitarán instrucciones y muy detenidamente á los hojalateros que deseen instruirse en la construccion de techos de zinc. 3

Corbatas de novedad.

PLASTRONES MIGNON.

á 15 pesetas docena todos los colores.

Lavalieres pungis ó espumilla

A 12'50 PESETAS DOCENA,

Las demas clases de corbatas con igual

BARATURA.

Ventas al contado

LA CORBATINERA

60. Escudillers 60. BARCELONA.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica, prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las PÍLDORAS HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismo y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español.
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven los cajas de píldoras y botes de ungüento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Lóndres.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Vapores-correos de la compañia trasatlántica

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACÍFICO.

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria.) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapo del pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos las principales puntos de Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros. de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 5 de Abril saldrá de este puerto

EL VAPOR ANTONIO LOPEZ

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN,

La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Abril

EL VAPOR BOURGOGNE de 5000 toneladas

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.- Estos vapores tienen todas las comodidades que puedan apetecerse.

Lo pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras baje cubierta, y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto., etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcadas y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Represent ante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

Jarabe Rábano Yodado Alomar.

Nuestro JARABE ha sido preconizado por varios acreditados facultativos que han tenido ocasion de probarlo en su numerosa clientela considerándolo de virtud des superiores á todos los demás preparados yodados, aceites de higado de bacalao, etc. etc. para combatir las enfermedades escrofulosas, linfáiismo, pal idéz afecciones de la piel y todas las que dependan de pobreza, ó de un vicio ó acr itud de la sangre.

IMPRENTA DE "LA LUCHA"

Plaza de Bell lloch, número 4. Gerona.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se felicitan números en muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.